



## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA. H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CAI-006/2021-2024, QUE FORMULA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO TRIENIO 2021-2024, CON EL OBJETO DE AUTORIZAR LA FORMULACIÓN DE AMPLIACIÓN LIQUIDA A LA PERSONA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 28, 35, 39, 40 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO., RELACIONADO A LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2023, AUTORIZADO PARA EL CENTRO GESTOR DE SÍNDICOS Y REGIDORES. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Administración Interna del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato trienio 2021-2024, es competente para conocer y resolver sobre el presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, así como por los artículos 28, 35, 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

**SEGUNDA.** La comisión de Administración Interna prevé solicitar ampliación liquida a la partida 4410 denominada "Ayudas sociales a personas" por un monto total a transferir de \$700,000.00 (setecientos mil pesos M.N.), a efecto de dar suficiencia a la partida previamente señalada.

La ampliación liquida en mención, resulta necesaria para atender las múltiples solicitudes de apoyos sociales de la población de escasos recursos y situación vulnerable que acuden ante los Síndicos y Regidores del Ayuntamiento con la finalidad de obtener estos apoyos que se traducen en un beneficio directo para las personas solicitantes y sus familias.

Estas solicitudes se ven incrementadas en el presente periodo de fin de año, resultando indispensable obtener el recurso necesario para que las y los ediles se encuentren posibilitados para atenderlas y,



## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA. H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

poder con ello, beneficiar a estas personas de escasos recursos a través de las diversas ayudas sociales que se pueden concretar.

Finalmente, se considera pertinente que el recurso solicitado se erogue de manera equitativa entre los 14 ediles para poder ejercer el mismo en el presente ejercicio fiscal.

Precisado lo anterior, se establecen los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** La Comisión de Administración Interna del H. Ayuntamiento Constitucional de Municipio de Guanajuato autoriza la solicitud de ampliación líquida a la persona titular de la Tesorería Municipal, de la partida descrita en la consideración segunda por un monto total de \$700,000.00 (setecientos mil pesos M.N.), a efecto de dar solvencia a la partida 4410 denominada “Ayudas sociales a personas”.

**SEGUNDO.** – Emitida y suscrita la solicitud del punto próximo anterior, la Comisión de Administración Interna autoriza se erogue el recurso solicitado equitativamente entre los Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, de la partida “4410 “Ayudas sociales a personas”, para que, de esta forma, sean ejercidos durante el mes de diciembre, en el ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior, se deberá llevar a cabo por las y los ediles en mención, en estricto apego a los lineamientos establecidos por la Tesorería Municipal, con base en la temporalidad que esta establezca.

Precisando, que esto será un recurso adicional del monto previamente distribuido para la y el Síndico, las y los Regidores. El monto restante en la partida permanecerá disponible para gastos que puedan suscitarse en el mes de diciembre.

**TERCERO.** – Autorizada la solicitud, notifíquese en términos del artículo 33, último párrafo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a la persona titular de la Tesorería Municipal, a efecto de realizar los trámites necesarios y accesorios al presente acuerdo, para su debido cumplimiento y posterior proceso administrativo de las transferencias materia del presente.



## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA. H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

	<b>Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Vocal.</b>	-----
	<b>Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández; Secretario.</b>	-----
	<b>Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Vocal.</b>	-----
	<b>Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate; Vocal</b>	-----
	<b>Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias; Vocal.</b>	-----

ESTA FOJA FORMA PARTE DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CAI-006/2021-2024, QUE FORMULA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO TRIENIO 2021-2024